

ECO DE AlicantE.

DIARIO LIBERAL.

Martes 8 de Agosto 1871.

NUM. 1010.

AÑO VI.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos á cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICACIONES.—Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

DOCUMENTO IMPORTANTE.

Segun oirecimos en nuestro último número, reproducimos íntegra la notable circular dirigida á los gobernadores por el Ministro de la Gobernacion.

Habiéndonos ocupado ya aunque ligeramente de ese documento, no necesitamos añadir una palabra más.

Su mejor elogio está en su doctrina, cuya aplicacion práctica es el desideratum de todos los hombres honrados y amantes del país.

Hé aquí la circular.

Las circunstancias en que ha ocurrido el advenimiento al poder del ministerio que tengo la honra de presidir, hacen de este suceso el principio de uno de los mas importantes periodos de nuestra historia.

Por primera vez desde que en España existen instituciones representativas, un partido tenazmente excluido de la administracion ha llegado á gila por medios pacíficos y por las vias constitucionales; por primera vez tambien este partido va á desarrollar regular y ordenadamente sus ideas, en circunstancias difíciles, en verdad, pero normales, y á gobernar con las instituciones mas libres que en nuestro país han existido, sin que extraños obstáculos se opongan á sus naturales y genuinas consecuencias.

Nobles y patrióticos son los deseos que al gobierno animan; firme y decidido su propósito de realizarlos; pero sus esfuerzos serán estériles é infecundos, ilusorias en la práctica ó dañosas en los resultados las solemnes promesas hechas al país, si todos los funcionarios públicos, y muy especialmente los gobernadores de las provincias, no coadyuvan resuelta y decididamente la accion de aquel, y realizan, cada cual en su esfera, el programa espuesto ante los Cuerpos legislativos.

Confiado en que esta cooperacion no ha de faltar al gobierno, creo conveniente completar las indicaciones que el programa encierra, con algunas que mas directamente se refieren á la administracion local, y puedan servir á V. S. de norma y regla en todos sus actos.

Entiende el gobierno, y en esta idea se inspiran sus proyectos, que la práctica sincera de la libertad es, no solo el mas justo, sino tambien el mas fácil medio de dar cumplida satisfaccion á todas las aspiraciones y á todos los intereses legítimos de los ciudadanos.

No hay para qué deffair lo que debe entenderse por libertad: la Constitución y las leyes que de ellas se derivan establecen las obligaciones y derechos mutuos de las entidades que viven dentro del Estado, y mientras estas leyes existan, su puntual y exacto cumplimiento constituye en sentido práctico la única fórmula del derecho y de la libertad.

Bien conoce el gobierno que en un país que nace en cierto modo de pronto á la libertad, el ejercicio de esta se mantiene difícilmente dentro de los límites que la justicia y las leyes le señalan; no ignora las frecuentes y graves perturbaciones que la impaciencia de unos y la mala fé de otros producen en el uso de las nuevas instituciones, sabe que muchos, ansiosos ante todas cosas de orden y sosiego, se alarman por

una agitacion cualquiera, y están siempre dispuestos á sacrificar el mas sagrado derecho á trueque de sentir la calma y el silencio alrededor suyo; pero V. S. debe comprender que si este sentimiento de orden merece justo respeto, nunca puede ser causa de que sufra menoscabo el que con igual justicia reclama el principio de libertad, supuesto que en último término de ninguna manera se asegura mejor la tranquilidad y se crea el orden, que defendiendo á todos los ciudadanos en el ejercicio de los derechos concedidos por las leyes.

El orden no es ni puede ser por sí mismo un principio de gobierno, es solo el resultado de la accion concertada de las fuerzas sociales regulada por la ley y dentro de la libertad.

Permitiendo todo lo que la ley prohíbe, se produce el orden naturalmente y sin necesidad de remedios violentos ni de medidas arbitrarias.

Cuando todos desde el mas alto al mas bajo acaten y respeten la legalidad creada por la voluntad nacional y dentro de ella vivan pacíficamente, cuando las autoridades enseñen con el ejemplo antes de corregir por la fuerza, no habrá razon para echar de menos aquellos tiempos en que la conservacion del orden era el pretexto con que se pretendia justificar un sistema de gobierno fundado en la arbitrariedad y la violencia.

Así, pues, para que los derechos individuales no sean una letra muerta ó una causa permanente de perturbaciones, debe V. S. manifestarse tan diferente con los que dentro de la ley los ejercen, como inexorable con los que á su sombra pretenden atacar la seguridad de los demás ó destruir las instituciones creadas por el voto de la nacion.

Interpretará V. S. por lo mismo acertadamente los deseos del gobierno si por medio de una política sincera y expansiva hace comprender á todos que no administra en beneficio esclusivo de un partido, sino en el de la nacion entera, y logra atraer á las nuevas instituciones á todos los hombres de buena fé que por injustificados recelos permanecen apartados de ellas.

Estos mismos pensamientos inspiraron al gobierno cuando, por mi conducto, manifestó su decisivo propósito de separar la administracion de la política.

Compréndese bien que para la formacion de las leyes, para la organizacion de los poderes públicos, para la superior direccion de todas las fuerzas sociales sea necesario, y este es el sentido de la última modificacion ministerial, un criterio determinado, concreto, como deben tener y de hecho tienen todos los partidos políticos; compréndese tambien la necesidad de que haya absoluta identidad de miras entre el gobierno y los funcionarios inmediatamente encargados de realizar sus ideas; pero la administracion, es decir, el cumplimiento y aplicacion de las leyes no puede estar sujeto á otra regla ni inspirarse en otro criterio que el de justicia é imparcialidad.

Definidos así los principios generales en que ha de fundarse la conducta de V. S. como representante del gobierno, debo llamar su atencion hacia algunos puntos concretos de la administracion local.

Domina sobre todos lo que á las diputaciones provinciales y ayuntamientos se refiere.

Reminiscencias de aquellos tiempos en que

estas corporaciones arrastraban una vida lánguida y estéril bajo el peso de una centralizacion abrumadora, han sido causa de que en las esferas administrativas se haya creído menguado el prestigio de los gobernadores por la justa restitucion de atribuciones hechas á las diputaciones y ayuntamientos por las leyes orgánicas de 20 de agosto de 1870, y que las relaciones entre sus vocales y los representantes del gobierno estén imprógadas en un mútuo espíritu de desconfianza y de recelo.

Persuadido el gobierno de que el prestigio y consideracion de la autoridad, no tanto consiste en la mayor suma de atribuciones que reuna, como en tener las que sean adecuadas á los fines que debe llenar, y en ejercitarlas con rectitud y acierto, creeria faltar á uno de sus mas sagrados deberes si no encargara á V. S. que procure á todo trance mantener con las corporaciones populares las relaciones francas, expansivas y tolerantes que deben existir entre los que por diferentes medios aspiran á la realizacion de un mismo fin: la recta y acertada administracion de los intereses locales.

Colocándose V. S. como arbitrio imparcial y severo cumplidor de la ley en una esfera superior á los estrechos intereses personales, que con harta frecuencia, por desgracia, bastardean el espíritu de estas corporaciones, sabrá, no solamente obtener su deferencia y respeto, sino que contribuirá en gran manera á hacer fecunda y benéfica su accion.

La natural influencia de V. S., prudente y hábilmente manejada, será desde luego y por sí misma un arma poderosa que evitará en mucha parte el empleo de los medios que las leyes conceden á la autoridad central para la defensa de los intereses cuya tutela le está confiada.

Por lo demás, nunca el gobierno recomendará bastante á V. S. que mire con preferente atencion cuanto á las corporaciones populares se refiere, que las ayude en su obra, léjos de oponerles dificultades, y que procure hacerles comprender que el principal deseo del gobierno es cooperar con todas sus fuerzas al progreso y bienestar de los pueblos dentro de la moralidad y la justicia.

Para tan importantes objetos el gobierno pondrá en manos de V. S. todos los medios de accion de que pueda disponer.

Las nuevas leyes de organizacion municipal y provincial han privado á los gobernadores de muchas de sus antiguas facultades, y ciertas reformas meramente administrativas les han arrancado otras para conferir las á funcionarios dependientes como aquellos de la autoridad central.

El gobierno respeta, como es deber suyo, la disminucion de funciones que procede de una justa restitucion hecha á las corporaciones populares, pero no cree conveniente el sostenimiento de esas otras reformas, mediante las cuales ciertos funcionarios de categoria inferior á la del gobernador han venido á ser independientes y en cierto modo superiores suyos.

El gobierno trata de dar á la primera autoridad civil de la provincia todo el prestigio que necesita, y hoy mas que nunca debe tener, devolviéndole las facultades que antes tenia como jefe de la administracion, y poniendo íntegras y sin disminucion en sus manos otras que con mas ó menos independencia ejercen ahora ciertos

funcionarios facultativos. De esta suerte el gobernador será el verdadero y único jefe de la administracion civil en las provincias, cual conviene para que la accion gubernativa adquiera la unidad, precisión y energía que las nuevas instituciones reclaman.

Mas si por este concepto se ha de robustecer la autoridad de V. S., aumentarán en cambio su responsabilidad y obligaciones.

Entre estas ninguna de tanta importancia como la referente al buen orden, celeridad y brevedad en el despacho de los expedientes cuya resolucion compete á los gobernadores de las provincias.

Reclama la opinion pública, y con sobrada razon por cierto, una reforma en los procedimientos administrativos que corte de raíz el interminable serie de abusos á que da lugar la ineptitud, cuando no la mala voluntad de algunos funcionarios subalternos. Las interminables dilaciones con que se eterniza el despacho de los expedientes serian siempre condenables en sí mismas por los perjuicios que causan, si no lo fueran además en el primer término, porque gracias á ellas, se da ocasion á la existencia de ciertos generos de agentes que, utilizando el favor de algunos funcionarios públicos, explotan esencialmente la ignorancia ó el cansancio de los interesados con grave daño de la moral y profundo desprestigio de la administracion.

Fácil es, á poco esfuerzo que se emplee, poner coto á tan escandalosos abusos y dar cumplida satisfaccion á estas justísimas exigencias de la opinion pública.

Vigile V. S. con escrupulosidad la conducta de todos los funcionarios dependientes de su autoridad; procure por cuantos medios estén á su alcance hacer que cada cual cumpla con rigurosa exactitud los deberes que su cargo le impone; reprima y castigue pronta é inexorablemente la mas leve falta cometida en el servicio, suspendiendo, caso necesario, de empleo y sueldo al culpable, sea cual fuere su condicion y categoria; exija que se le dé cuenta con frecuencia y periódicamente del estado de los expedientes, señale plazos breves para su resolucion, tales como 15 ó 30 dias, segun que sean ó no necesarios informes previos u otros trámites análogos; atienda las quejas que por cualquiera se le dirijan; haga, en fin, que todos los interesados puedan tener conocimiento exacto de cuanto á sus asuntos se refiere, y que la administracion, en todo el curso de los negocios de índole reservada, funcione, por decirlo así, bajo la intervención de aquellos y del público, y seguramente, si no logra destruir de todo punto abusos inveterados, conseguirá por una sensible mejora en el procedimiento administrativo, que todos los hombres sensatos se penetren de la sinceridad de las promesas del gobierno y de su inquebrantable propósito de cumplirlas.

Poco ó nada debo decir á V. S. por lo que toca á la moralidad: La honradez no es un principio de partido sino un deber de todos los hombres. Para el funcionario constituido en autoridad, este deber es mucho más imperioso, porque le obliga por sí mismo y por sus subalternos: consentir en estos la inmoralidad es tanto como hacerse cómplice de ella, y V. S. debe procurar, no solo que todos sus actos sean arreglados á la justicia, sino que nadie pueda abrir gar sobre ello la menor duda. El gobierno en

Gobierno civil, á donde fui llamado con urgencia para dar esplicaciones sobre él.

Como yo no tenia noticia ninguna de aquello me extraño sobremanera su contenido, y puedo decirle que en todos los Luis mis amigos pensé, menos en ti, á quien suponía aun fotografando á pincel la Italia; así es que no supe nada que decir, y despues de querer dar quinientas interpretaciones á aquel documento hubi de convenir, para mis adentros, en la que especialmente se le habia dado, creyendo que la direccion se habia equivocado, pues yo me hallaba inocente de todo.

Para el Gobierno, aquel parte significaba la realizacion de un empréstito con una casa inglesa para hacer la revolucion, la cual se hallaba ya latente en Córdoba y próxima á estallar en Sevilla, donde debian dirigirse fondos.

Se me hicieron con suavidad algunas indicaciones que trascendian de una lengua á Saladero y Filipinas, sitios que no hubiera tardado en visitar, si no hubiera sido por la amistad que antes te he dicho me une al Gobernador, á quien sin embargo no podia dar yo satisfaccion completa, si algunas horas mas tarde no hubiese llegado á mis manos tu romántica epistola donde hubiera deseado verte encerrado para estrejarte como á ella entro mis dedos.

Mil fiebres para los tontos enamorados como tú!

Has puesto en connoction á todos los políticos, y dado lugar á que se hayan hecho innumerables ediciones verbales, corregidas y ay

(Continuará)

FOLLETIN.

VARIAS DE RUMBO

(Continuacion)

casas, instalarle en ellas, tratarle como se trata á un amigo de toda la vida y ofrecerse para todo cuanto necesite, incluso para el lance con Guillermo. Cálculo que al debió ser la alegría de Padilla al encontrar impensadamente un amigo tan generoso y tan bueno. Entonces, le abrió por completo su corazón para corresponder á tan noble conducta; y que crearas que le dijo? Pues oye y atúrdete. Le confesó que se habia enamorado perdidamente de mí en el ferrocarril; que por seguirme habia dejado su viaje á Madrid torciendo el rumbo hacia Andalucía; le aseguré que desde el punto que supo que Guillermo era mi prometido le habia cobrado un odio mortal y habia buscado ocasion se le presentó al llegar aqui y habia aprovechado sin vacilar. Has visto cosa igual? Inútil creo decirte que Rafael, que es tan aturdido, pero al mismo tiempo tan caballeroso como Luis, se entusiasma con la historia de éste y que ambos artistas simpatizaron extraordinariamente y se juraron eterna amistad. Pero Rafael trató desde luego de evitar el lance en lugar de facilitar, y para ello tenia el camino abierto, porque hay la feliz coincidencia de que Guillermo tiene aqui un hermano establecido y ese hermano es íntimo amigo de Rafael. Fácil

fue ya conciliarlo todo. Rafael se avistó primero con el hermano de Guillermo, el cual ha hecho desistir á nuestro inglés. Luego se encargó de persuadir á Luis de que la paz es mucho mejor que la guerra y su pacífica mision ha sido coronada del éxito mas satisfactorio. No es extraño; en primer lugar defendia una buena causa; en segundo lugar la gratitud obligaba á Luis á acceder á los deseos del que habia hecho por él lo que se hace por un hermano. Todo se ha arreglado, pues á pedir de boca, y á mí se me ha quitado tal peso del corazón al saberlo que he llorado de alegría. A Luis no le he vuelto á ver, pero lo que de él he sabido, toda esa historia que acabo de contarte me ha preocupado de tal suerte, que parece que mi corazón necesita verle, y al mismo tiempo, que si en este momento se me presentara delante me habia de quedar tan confusa y aturdida que no sé si acertaría á hablar palabra.

Peró Virgen mía, qué carta tan larga. Perdona si he sido tan difusa y no tardes en escribirme. Dame consejos, dime qué es lo que debo hacer. A nuestras compañeras abrázalas una por una y á las madres que me bendigan. Mi cariño para todas; para tí el corazón entero de tu

MATILDE.

CARLOS SANCHEZ PALACIOS.

CARTA TERCERA.

PEPE Á LUIS.

Madrid 21 de Mayo de 1868.

Mi querido Luis: Siempre dije que serias incorregible; hoy añado, é incurable, porque sospecho, y con fundamento, que estás loco.

Gracias á las buenas relaciones que yo tengo en Madrid, por mi posicion de médico, algo atamado, aunque joven, y gracias tambien á mi intimidad antigua con el gobernador civil, no estoy á estas horas caminando, como la correspondencia publica, por cuenta del Estado, hacia Fernando Po, Canarias ú otro sitio análogo de solaz y recreo político.

Tu telegrama, que por cierto llegó mucho antes que la carta, me puso en un grave apuro.

Su enigmático laconismo dió lugar á terribles sospechas por parte del gobierno, pues simplemente se leia en él:—Arreglado asunto inglés.—Ella preséntase bien.—Pronto iremos Sevilla. Mandame fondos.

Como sabes que estamos esperando la revolucion de un momento á otro, y cada dia se toman mas y mas precauciones y se sospecha de todo, tu despacho telegráfico dió cien vueltas en el Ministerio de la Gobernacion, en la Presidencia del Consejo de Ministros, y por último en el

este particular no tolerará la mas pequeña falta: las quejas que se le dirijan serán atendidas, según su razon y fundamento, sin considerar para nada de quien proceden ni contra quien se dirijan: y si algo puede hacerle menos penosa la existencia del mal, será la satisfacción que le produzca el castigo de los culpables. Asi es que puede V. S. estar cierto de que no prestará servicio mas recomendable, ni que el público en general y el gobierno en particular estimen tanto, como el de entregar á los tribunales los culpables de esos abusos, que son la vergüenza y el oprobio de toda administracion.

La fecunda proteccion del gobierno debe extenderse hasta las mas pequeñas localidades: tan sagrado como el de las capitales es el derecho que los pueblos tienen á ser atendidos y considerados; por lo tanto importa mucho, que V. S. procure visitar con frecuencia la provincia, no para llevar á los pueblos el aparato de la autoridad, y causarles gustos innecesarios, sino para enterarse de su estado social y económico, para tocar de cerca sus necesidades, para recoger sus quejas y peticiones, y para hacer que en todas partes, sea considerado y querido el poder que V. S. representa.

Estas indicaciones serán, en mi concepto, suficientes para que V. S. comprenda el pensamiento del gobierno, y acierte á desarrollarle en la provincia de su digno mando. Si hubiese desistido de recomendarle proteccion para la justicia y el derecho, política tolerante y atractiva con los indiferentes, energía contra los perturbadores del orden y contra los que atacan la legalidad existente, cordialidad y armonia con las corporaciones populares, puntualidad y exactitud en el cumplimiento de sus deberes, vigilancia sobre sus subalternos, imparcialidad y rectitud en todo y para todos. Si de esta suerte, obra puede estar cierto de haber interpretado rectamente el pensamiento del gobierno, y hará un gran servicio á la patria, demostrando que no en balde se habia prometido la inauguracion de una nueva era de moralidad, de legalidad y de justicia.

Madrid, 4 de agosto de 1871. — Ruiz Zorrilla.

ALICANTE 8 DE AGOSTO 1871.

JUICIOS MODERADOS.

Examinando la última circular del ministro de Hacienda, el *Diario de Barcelona*, periódico ultra-conservador, dedica un largo artículo, reproducido por *La Epoca* y otros colegas de la misma familia, á comentar aquel notable documento.

Como podrán comprender nuestros lectores, los comentarios del diario catalán no pueden ser benévolos para el ministro de Hacienda como para nada que se relacione con la actual situación, la cual no puede tener nada plausible para un periódico dispuesto de antemano á condenarlo todo obedeciendo á una oposicion sistemática.

Como el *Diario de Barcelona* no puede condenar abiertamente lo que es bueno en sí, ni vituperar por consecuencia las doctrinas de la circular del Sr. Ruiz Gómez, ni tampoco la personalidad de este ministro, cuya integridad y rectitud le ponen á cubierto de los tiros de sus adversarios, el colega barcelonés, haciendo justicia á las intenciones del ministro y á los propósitos manifestados en su circular, recurre á buscar objetivo para sus ataques en su cualidad de progresista, cualidad que según el *Diario de Barcelona* hace al ministro completamente inepto para realizar nada fecundo en las esferas del poder.

Segun aquel colega, el Sr. Ruiz Gómez es un progresista chapado á la antigua, de recta intencion y poca trastienda, que toma por lo serio el cumplimiento de sus deberes y se figura candidamente poder obrar con justicia en la elección de personas y con energía en la gestion administrativa.

«Fuerte cosa es, esclama el diario, lo que sucede con los progresistas; los hay muy hombres de bien; los hay instruidos; pero ninguno que á estas cualidades reúna aquella rara discrecion, aquel talento práctico que se llama don de gobierno; por eso es tan funesta la dominacion de este partido.»

Toda la síntesis, pues, del artículo á que nos referimos, está reducida á lo siguiente: el partido progresista es bueno y honrado y por ende demasiado cándido é inútil para el gobierno. De manera que el *Diario de Barcelona* es de los que creen que la verdadera rectitud y la verdadera fe en los principios y en la acción eficaz de lo que es esencialmente bueno, es una candidez; ó lo que es igual, que los buenos son tontos y que para hacer algo de provecho es necesario poseer esa listeza característica del partido moderado, cuyos hombres se han adjudicado á sí propios el patrimonio del talento con privilegio esclusivo, suponiendo que el talento consiste en reirse de la fe de los creyentes y en considerar á la humanidad dividida en dos clases: las superioridades y las multitu-

des; las primeras destinadas á explotar y las segundas á ser explotadas.

La teoria no puede ser más curiosa ni más característica del partido que ampuosamente ha dado en llamarse conservador en España, apesar de que solo haya conservado sus propios privilegios y sus eternas injusticias. Lo que se ha dado en llamar la candidez del partido progresista es lo que en el mundo llaman candidez tambien los escépticos y los utilitarios, tratándose de los hombres de rectitud y de conciencia. Pero tranquilícese el *Diario de Barcelona*; no es esa severa rectitud ni esa cándida fe en los principios lo que ha hecho imposible el gobierno del partido progresista, que apesar de su candidez ha implantado en España todas las grandes reformas políticas y todos los progresos de que se han aprovechado despues los amigos de el *Diario de Barcelona*, siempre que ha convenido á sus intereses personales, únicos que la superioridad de su talento ha reconocido en el mundo político.

Lo que ha hecho imposible el gobierno del partido progresista es la eterna conspiracion tramada contra él por un poder con el que era imposible luchar fuera del terreno de la violencia y de la fuerza bruta.

Las circunstancias han cambiado; el partido progresista, por primera vez en su larga historia, ha ascendido á las esferas del gobierno por medios pacíficos y legales. Los progresistas hacen hoy su primera prueba. Ya verá el *Diario de Barcelona* como apesar de su candor y apesar de carecer de la superioridad intelectual moderada, gobierna el país y lo hace perfectamente.

Mucho preocupa á nuestro estimable colega *El Municipio*, la preponderancia que en Alicante, atribuye á la union liberal. Y esto consiste en que tal vez no quiere convencerse, de que afortunadamente en nuestra localidad, gracias al buen sentido de todos los hombres importantes de ella, se ha realizado una verdadera fusion que hace, sin olvidar antiguas denominaciones, lo cual importa mucho para el afianzamiento de las conquistas revolucionarias, y para el bienestar del país.

Todos los partidos liberales de España, se coaligaron para derrocar la dinastía de los Borbones, y la mayoría de esos partidos trajo á nuestro país la dinastía que hoy nos rige, obligándose en consecuencia á sostenerla contra todos los que la combatian.

¿A qué pues ese empeño en mantener vivas antiguas denominaciones, y en despertar recelos entre los hombres de distintas procedencias?

¿A qué recordar con tanta perseverancia viejas disidencias, si en Alicante hemos convenido ya en hacer causa comun para sostener la legalidad existente, para procurar que se mantenga el orden y para trabajar de consuno á fin de que recobre nuestra poblacion la vitalidad que ha perdido y la prosperidad de que en otras ocasiones ha disfrutado?

Y á qué que no sabemos en qué funda *El Municipio* ese temor de que los unionistas lo absorben todo, y postergan á los progresistas, exhumando una situacion reaccionaria?

Píjese un momento nuestro colega en todos los altos funcionarios de la provincia, y verá que en el Gobierno civil son progresistas, el Gobernador, el Secretario, todos los oficiales, y hasta todos los dependientes subalternos; progresista es el jefe de la Administracion económica; progresistas los jefes de Fomento y Comunicaciones; progresista el Juez de primera instancia.

Y en la misma Diputacion provincial, no se encuentran tambien muchos progresistas y republicanos á quienes se dá participacion en todas las comisiones, pagando tributo á lo que la equidad exige?

¿Dónde está, pues, esa invasion de unionistas que pretende ver nuestro colega? En los altos puestos oficiales apenas encontramos uno; en la Diputacion no son todos, y en el municipio de Alicante no se consiente nada que no sea federal.

Si alguna persona importante procedente del campo de la union figura en nuestra capital, lo debe á la eleccion popular, y no creemos que nuestro colega trate de condenar al sufragio universal eleve á quien le plazca á los puestos que necesitan la confianza de los electores.

No se preocupe, pues, nuestro colega con la idea de que podamos ser absorbidos por los unionistas. Nosotros que hemos entrado de buena fe en la fusion de los liberales que han convenido en acatar la Constitucion de 1869 y en defender la dinastía de

Amadeo I. mantendremos esa fusion mientras se respete lo pactado, y velaremos sin tregua porque no se vulneren los principios de esa Constitucion y los intereses de esa dinastía, que es lo que cumple á todo el que tenga fe en sus convicciones, lealtad para mantener sus compromisos, y deseo de que España recobre la tranquilidad que tanto necesita para entrar de nuevo en una existencia regular y próspera, lo cual es de todo punto imposible, si como desean los enemigos de la legalidad existente, se mantienen vivas, no las luchas de partido que en todas partes existen, sino esas eternas reyertas de las fracciones políticas que todo lo paralizan, siendo una funesta remora para el planteamiento de reformas útiles para la consolidacion de las conquistas revolucionarias, y para el bienestar del país que solo desea paz, libertad y justicia.

La circular del Sr. Ruiz Zorrilla ha sido bien recibida por la generalidad de la prensa liberal, así como por los partidos políticos representados por la misma.

Ocupándose *El Municipio* de la distribucion de la limosna de 10,000 pesetas que SS. MM. dejaron á su paso por esta capital, afirma que solo se han repartido 1,622 bonos que importan 3,244 pesetas.

Despues de haber tomado los mas exactos informes y en vista de los datos oficiales que existen en el gobierno civil, podemos decir que solo al Alcalde se remitieron los 1,622 bonos á que se refiere el colega, los cuales han sido satisfechos en las oficinas del gobierno á su presentacion.

Además los curas de todas las parroquias, á escitacion del Gobernador civil, remitieron á éste largas listas de pobres, y recibieron en cambio los correspondientes bonos que distribuyeron entre los pobres de solemnidad y vergonzantes, segun consta de los oficios que obran en el expediente de su referencia acusando el recibo de los bonos.

La cantidad restante, hasta la suma total del donativo, continúa distribuyéndose conforme se presentan los bonos, y terminada la operacion y con todos los requisitos acostumbrados, se remitirán á quien corresponden las cuentas justificadas.

En cuanto á la suma de 1,500 pesetas, destinada á los presos de la cárcel, ha sido entregada al alcaide, como consta del recibo que obra en poder del depositario de fondos provinciales, para evitar que los presos se muriesen de hambre á causa de estar desatendida tan preferente atencion.

Es cuanto podemos decir al *Municipio* por los datos oficiales que hemos recogido y de cuya certeza no debe dudar un momento. Así, pues, esperamos de la imparcialidad de nuestro colega rectificar el error que involuntariamente tal vez, ha cometido al ocuparse del asunto que motiva este suelto.

El teniente de navio de la armada, capitán del puerto de Torreveija, D. Antonio Rovira y Relosilla, ha sido condecorado por el gobierno de Suecia con la medalla del Mérito civil, por los eminentes servicios y auxilios prestados á los naufragos del buque de aquella nacion *Joseph Hamer*, perdido en las aguas del referido puerto de Torreveija.

Estamos autorizados para contestar á nuestro colega *El Municipio*, que es de todo punto inexacto que se haya acudido al gobierno civil y á la comision provincial contra el hecho que denuncia, de ser la vez diputado provincial y alcaide del pueblo de Catral, un mismo sugeto.

Y á la verdad sentimos que nuestro colega se deje sorprender y se haga eco de inexactitudes de esta naturaleza.

Personas que deben estar en estrechas relaciones con los redactores del *Municipio*, saben que no se ha recurrido á dichos centros oficiales en el asunto que nos ocupa, y pudieran haber evitado á nuestro colega que denunciase un hecho inexacto.

La Internacional ha dirigido á sus agentes en 29 de mayo último, por conducto del consejo federal de Paris, una circular que dá la medida de lo que puede esperarse de esa asociacion de canibales.

Héla aquí:

A LOS TRABAJADORES DE FRANCIA.

Veinte mil héroes que han querido librar al mundo entero de la opresion secular de los curas y del capital, gimen en los calabozos de Versalles, ó en los pontones.

Hermanos: No hay que tenerles lástima; lo que se necesita es vengarles. La lucha á tiros ha terminado, pero nos queda el incendio.

Hundans; pues en las llamas todos los castillos y todos los monumentos públicos, y que aprendan nuestros enemigos por este medio que somos los verdaderos hijos de los Jaques y de los hombres que, en 94, vengaban sus derrotas y su miseria incendiando las provincias.

El incendio es el terror del rico, porque tras las llamas no quedan mas que ruinas.

Venga, pues, el fuego devastador, que vengará á nuestros hermanos y contribuirá al cumplimiento de nuestra obra. — *El Consejo federal.*

En el consejo del sábado por la tarde, S. M. el rey se sirvió indultar de la pena de muerte al cabo segundo del regimiento de Almansa, de guarnicion en Pamplona, José Gonzalez Castilla, que dió muerte en riña á otro compañero suyo, cabo del referido cuerpo. Tambien indultó á un soldado de artillería perteneciente al ejército de la isla de Cuba, que habia sido condenado por actos graves de indisciplinación.

El capitán general de la Isla dispuso que se suspendiera la ejecucion de la sentencia, dió cuenta al gobierno y este sometió el caso á la resolucion de S. M., que se apresuró á emplear la mas bella de sus prerogativas en favor de aquel desgraciado.

El Consejo de ministros, celebrado el sábado bajo la presidencia del rey fué breve y se limitó á exponer á S. M. las diferentes resoluciones adoptadas por el Gabinete sobre reformas y economías en los respectivos departamentos ministeriales. El rey aprobó completamente todos los acuerdos del Gobierno, manifestando ostensiblemente su satisfacción.

Los ministros se reunieron despues en la secretaría de Estado, donde el Sr. Baranger dió cuenta detallada de las modificaciones que en su sentir pueden introducirse en el departamento de Marina, que fueron aprobadas por sus compañeros de Gabinete.

Tambien segun parece, se ocupó el Gobierno de la cuestion de amnistia, quedando pendiente la resolucion sobre este asunto para uno de los mas próximos consejos.

Respecto á la designacion de personas para los diferentes cargos de importancia que se hallan vacantes, no creemos que el Consejo tomara acuerdo alguno, ó mejor dicho, solo parece que se ocupó de esta cuestion ligera é incidentalmente.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 5 (por la tarde). — El conde y la condesa de Paris se han despedido en Osborne de la reina de Inglaterra.

Muy en breve partirán para Francia. Hoy se han cotizado en la Bolsa, consolidado inglés á 93 5/8, 3 por 100 frances á 55, 3 por 100 español á 31 7/8.

El lunes no habrá Bolsa con motivo de ser día festivo.

PARIS 5 (á las nueve de la mañana). — Una carta de Versalles hace constar que la votacion de ayer en las sesiones sobre la proposicion Ravinel, significa, mas bien el «statu quo» sobre la cuestion de la capital que la instalacion definitiva del gobierno en Versalles.

Asegúrase que el Sr. Dufoure, presentará la asociacion Internacional de los trabajadores.

Creese que el estado de sitio de Paris se levantará hacia el 15 de agosto, despues que estén completamente reorganizados los guardias de la paz y la guardia republicana.

PARIS 5 (á las diez de la mañana). — Un aviso del ministro de Hacienda, anuncia que está abierto el despacho para el cambio de recibos provisionales del empréstito de los 2,000 millones contra los títulos definitivos.

PARIS 5 (á las ocho de la noche). — Sigue la Asamblea la discusion empezada ayer. Los Sres. Leroux y Buffet apoyan el proyecto. El Sr. Thiers combate la indemnizacion como contraria al derecho político y á la legislación y como injusta; pues, seria distribuida entre el pobre arruinado y el rico que no la necesita. Dice que debe acordarse un pronto auxilio proporcionado á los recursos del Estado. Propone que el gobierno y la Asamblea hagan separadamente una rápida investigacion. Despues de comparar los resultados será posible fijar el importe del auxilio.

En vista del acuerdo de la comision y del gobierno sobre el aplazamiento mientras se redacta de nuevo un proyecto que satisfaga á ambos, la discusion se fija para el martes.

FLORENCIA 5. — El periódico *la Italia* anuncia que el príncipe Humberto ha salido de San Maurizio (Suiza) dirigiéndose á Londres. El periódico *la Lombardia* dice que el príncipe Humberto irá á España, á Francia y á Austria. Asegúrase que Photiadis Bey, Ministro de Terquía, ha ido á Roma para conferenciar con el ministro de Negocios extranjeros sobre las diferencias pendientes entre Italia y Túnez.

SECCION DE NOTICIAS.

Es casi seguro que tan pronto como regrese de la Gracia el Sr. Ruiz Gómez, empezarán á publicarse los decretos sobre el arreglo de la secretaría, con motivo del cual se introducen grandes economías.

Sucesivamente aparecerán otras de carácter más general y que se refieren á los servicios que dependen de aquel departamento.

Entre las economías que se llevarán á cabo en el departamento de Gobernacion, figura, segun parece, la de la tercera parte de los gastos

de representacion asignados á los gobernadores civiles.

Los ministros que fueron el domingo por la tarde á la Granja llevaron á la firma de S. M. los decretos declarando cesantes por reforma al secretario del Consejo de Estado D. Pedro Madrazo, y al oficial mayor D. Emilio Cánovas del Castillo, el más moderno de los oficiales de su categoría.

El ministro de Gracia y Justicia se ocupa áridamente de la reforma del procedimiento criminal. Una vez llevada á cabo ésta, el Sr. Montero Rios se dedicará al inmediato establecimiento del Jurado.

El rey, que salió de Madrid el domingo por la mañana á las seis, acompañado del señor ministro de Marina, llegó á las siete á la estación de Villalba y á las nueve y 20 á la Granja. El sábado por la tarde celebró una conferencia con el ministro de Ultramar, el nuevo segundo cabo de la isla de Cuba D. Romualdo Crespo.

El Sr. ministro de la Guerra, con objeto de no perder momento en el despacho de los asuntos que están bajo su direccion, lleva á la Granja un importante proyecto, que probablemente ultimará en dicho real sitio, por el que disminuirá en unos catorce millones de reales próximamente el presupuesto de aquel departamento, sin apartar para ello á reducciones en el ejército ni atacar las consignaciones figuradas para material actualmente.

Ha sido nombrado director general de la Caja de Depósitos, el inspector general de Hacienda D. Laureano de Campamón.

Por el ministerio de la Guerra se ha declarado que puede permitirse la cruz sencilla del Mérito militar blanca, concedida á las clases de tropa por el decreto de gracias de 3 de febrero último, por un año de rebaja en el servicio, pudiéndose hacer igual permuta en sentido inverso.

Ha sido nombrado director general de Aduanas D. José Torres Mena.

Por el ministerio de Hacienda van á darse las órdenes oportunas para que los jefes económicos de las provincias remitan al mismo las hojas de servicio de todos los empleados dependientes del referido ministerio, para examinar los antecedentes de éstos.

El diputado Sr. Sánchez Ruano, que se halla enfermo desde hace días en Madrid, el sábado sufrió una operacion dolorosa y su estado ofrece cierta gravedad.

Hasta el martes lo más pronto se publicarán en la Gaceta los decretos del ministerio de Hacienda referentes á las economías introducidas en el presupuesto del ramo.

Dice un periódico que se indica al Sr. don Alvaro Gil Sauz para la direccion del Registro de la propiedad.

GACETILLAS.

Besamanos.—El que tuvo lugar ayer en el magnifico salon de la Diputacion provincial con motivo del cumpleaños de la reina Maria Victoria, estuvo concurridísimo. Asistieron á él todos los funcionarios públicos de categoría, muchos empleados de las distintas dependencias del Estado, una respetable comision del clero, toda la oficialidad de los cuerpos que guardan esta capital, muchos diputados provinciales, varios consules extranjeros y gran número de personas importantes.

El Sr. Gobernador civil rebatió la corte, terminando el acto á las dos y media de la tarde.

El Boletín del domingo 6 del actual, á mas de las disposiciones oficiales de la Gaceta contiene una circular del Sr. Gobernador, publicando á los efectos de la ley una solicitud del ayuntamiento de Hondón de las Nieves pidiendo se condone la contribucion del año actual, en atencion al pedrico que ha destruido la cosecha en aquel término.

El extracto de la sesion celebrada por la comision provincial el día 2 de los corrientes.

Un edicto del comisionado de apremio y ejecucion contra D. Juan Bautista Lafara por débitos á la Hacienda, anunciando para el día 16 del actual la subasta para la venta de algunas fincas del precitado señor.

Un edicto del alcalde de Pego, disponiendo se presente por los propietarios de aquella villa, una relacion de los colonos ó arrendatarios que tengan.

Un anuncio del alcalde de Lorcha participando hallarse vacante la secretaria de aquel ayuntamiento, dotada con 624 pesetas anuales.

Un edicto del Juez de primera instancia de Villajoyosa citando y emplazando á Viceta Perez y Boix.

Dos sentencias de los juzgados de Monovar y Alcoy declarando pobres para litigar á Pablo Rico y Brotons, y para deducir accion criminal por injurias á Juan Reig y Jordá.

Un edicto del Juez de primera instancia de esta capital anunciando la subasta para la venta de algunas fincas rurales, á virtud de providencias recaídas en autos de jurisdiccion voluntaria promovidos por Mariano Boix y su madre Mariana Terol.

Y una sentencia del Juez municipal de Alcoy declarando á José Bernabeu al pago de una cantidad que se le reclama.

Mendigos.—De día, de noche, á todas horas, en las casas, en las calles, en los paseos, en todas partes, no dejan vivir los innumerables mendigos que pululan por esta capital.

La mayor parte son forasteros, y si no se toma seriamente una medida, no sabemos lo que va á suceder.

Bastantes pobres tenemos en nuestra poblacion para consentir que se aumente el número con los de fuera.

Distracciones.—No podemos quejarnos de que no tenemos en Alicante donde pasar el rato recreativamente Teatro de verano, espectáculos en la plaza de toros, bailes marítimos en los baños de Simó, la exhibicion de la bella jiganta y de la cabeza encantada, danzas y grupos frecuentísimos, muchos y magníficos establecimientos de baños, he aquí lo que ofrece nuestra bella poblacion en su panorama contemplado desde el mar, causa la admiracion de los miles de forasteros que vienen á pasar la temporada de baños.

Lástima que la municipalidad por su parte no contribuya algo más al buen aspecto de la poblacion y al bienestar de los que nos favorecen con sus visitas, mejorando algo la limpieza y policia de las calles y todo lo que se relaciona con la higiene y el ornato público lastimosamente olvidados en esta localidad.

Siguen divirtiéndose.—Las reuniones que se celebran todos los domingos en Villafraunquera continúan cada día mas animadas. Anteanoche se puso en escena la comedia en un acto «Paco y Manuela» y el juguete «Me conviene esta muger».

Se bailó despues, y se ejecutaron algunas piezas al piano por el profesor D. R. Antoine, que hizo gala de su gran ejecucion y excelente método: cantando luego acompañados por el mismo las Sras. de Alemañ y Padilla y los Sras. Mingüilló y Padilla (D. Luis).

Celebramos que así se diviertan las familias que han trasladado su residencia durante la estacion calorosa á ese alegre pueblo que tanta importancia vá adquiriendo de día en día.

SECCION COMERCIAL.

Alicante 7 Agosto de 1871.

No son muy satisfactorias las noticias que podemos comunicar del estado de nuestro mercado, aunque las coloniales y particularmente los azúcares han tenido algun movimiento en la semana que hoy termina. En cambio los frutos del país continúan en el mayor quietismo, y en general con las tendencias de baja que tenemos anunciada, por la falta de demanda que

se nota para los mercados estrangeros; y la despreciacion que éstos tambien han sufrido en nuestras plazas de Ultramar.

Reseñemos.—Azúcares.—Por muestras se han contratado 800 cajas de la Polaca «Chile» próxima á llegar á este puerto, y que un espectador ha comprado á precios y condiciones reservadas; y acaba de recalar el «Dos de Mayo» con 900 cajas que no queriendo acceder el capitán á las ofertas que le han hecho, las retiró al almacén su consignatario, con esperanzas de sacar mejor partido.

Los tenedores de este dulce sostienen con mucha firmeza los precios, en vista de las buenas noticias que siguen recibiendo de origen, y de la escasez que se nota en las clases más aparentes para la peninsula.

Las ventas han sido bastante animadas y entre ellas podemos citar la de 230 cajas blancas y quebrados 1.º y 2.º que han cambiado de manos á precio reservado. Cotizamos al detall: Blancos segun clase 243 á 268 rs. los 50 kilogramos. Quebrados números 19 y 20 de 234 á 240, id. Números 15 á 18 de 220 á 232 rs. y el número 12 á 14 de 202 á 206 rs.

Añis.—Sin demanda y con tendencias de baja, apesar de que los tenedores procuran sostener los precios de 235 rs. los 50 kilogramos el del país y 315 rs. el manchego.

Almendra.—Continúa encalmada y falta por completo la demanda del almendrin con pocas entradas en la plaza. Solo por muestras se hacen algunas compras, que las podemos bajar hoy de 270 á 275 rs. los 50 kilogramos. La fina y pestañeta paralizadas de 345 á 352 rs., sin que se haga nada tampoco de la mollar en cáscara.

Bacalao.—No habiendo llegado aun el cargamento de Twingate, cuya venta tenemos anunciada, la plaza se halla sin existencias, pues hasta del Noruego son bien insignificantes, cuya clase se detalla de 150 á 180 rs. los 50 kilogramos segun clase y estado. Se dice está próximo á llegar un cargamento de bacalao francés.

Barrilla.—De pues de cumplidas algunas órdenes de 34 á 35 rs. los 50 kilogramos, los cosecheros pretenden ya 40 rs. á cuyo límite se ha retirado la demanda.

Cacaos.—Por la Reforma se han importado 280 sacos Guirias, que se vendieron á una sola mano, á precios y condiciones reservadas. Las ventas en los almacenes se han reducido para alimentar las necesidades del consumo, y al detall los cotizamos: Caracas de 15 á 18 reales kilogramo; Guirias de 11 á 13 rs.; Guayaquil de 7 1/2 á 8 y Cabaño de 7 1/4 á 7 3/8 rs.

Cominos.—Nada se ha operado en esta semilla. Los tenedores siguen pretendiendo de 290 á 295 reales los 50 kils., sin que haya demanda á estos precios.

Cebada.—Continúa cumpliéndose algunas órdenes de 34 á 36 rs. hectólitro.

Harinas.—Siguen encalmadas, sin que se opere mas que lo indispensable para el consumo. Las primeras de Aragón se detallan de 88 á 92 reales los 50 kils. y de 81 á 83 rs. las segundas. Las de estas fábricas marca «Conill» de 90 á 93 reales las primeras eandem, y de 74 á 78 rs. las de trigo.

Perdido.—Han sido vendidas 500 cajas á 77 reales y dos meses plazo. Los precios al detall siguen firmes de 79 á 80 rs. caja.

Trigos.—Continúa la calma que tenemos anunciada y sin entradas de los de la Mancha. Precios nominales, candéal de 90 á 95 rs. hectólitro y jeja de 84 á 87 rs.; trigo fuerte de 91 á 96 rs.

Los trigos estrangeros tambien paralizados y con muy reducidas existencias, los cotizamos de 80 á 92 rs. hectólitro, segun clase.

En el puerto tenemos cumpliendo los días de observacion, á la polaca griega «Analsips» con 3,000 hectólitros Taganrok, que sabemos seguirá para otro mercado.

Vinos.—En el mas completo olvido, habiendo cesado hasta algunos pequeños embarques que habia para Argel y Oran, en razon al nuevo derecho que han impuesto en Francia. Cotizamos nominalmente de 9 á 10 rs. decálitro los secos, y de 11 á 12 rs. los dulces.

Cambios.—Bien limitadas han sido las operaciones durante la semana. Lóndres á 90 días fecha negociado de 50/35 á 50/50, y Madrid á 8 días visto del 1/2 á 5/8 daño. Queda ofrecido el Marsella á 5/26 y Valencia á la par; y tomadores de Barcelona á la par, Cádiz, Tarragona y Reus al 1/4 daño, Murcia, Sevilla y Alcoy al 1/2, Málaga al 1 y Orihuela 5/8 daño.

El comercio de esta plaza, con el respeto que siempre ha tenido á las leyes, fué uno de los primeros en acatar y plantear la del sistema métrico decimal, por crearlo un bien para el país en general. Desgraciadamente ha visto que no todas las plazas le han secundado, pues ofreciendo sus géneros con arreglo á dicho sistema, se les contesta que fijen los precios por el antiguo, pues no tienen aun establecido el nuevo, lo cual se nota tambien en las revistas mercantiles que de algunos puntos se reciben. De seguir así, se embrollaría aun mas la marcha del comercio en general, y esperamos que por quien corresponda se haga respetar dicha medida, porque de lo contrario cada localidad quedará facultada para regirse en sus transacciones como mas le acomode, y la confusion de pesas y medidas se habria aumentado.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO.

Día 7 de Agosto de 1871.

Table with columns: HORAS, BAROMETRO A O. Millim., TERMOMETROS Centig. Reaum., VIENTOS, ESTADO DEL CIELO. Data for 9 mañ and 3 tarde.

TEATRO DE VERANO. Funcion para hoy martes 8 de agosto. La bonita comedia en 2 actos, No la hayas y no la temas.—El bonito baile, La Estrella.—A continuation, Un fin de fiesta. Precios: Plateas y palcos 8 rs., luneta 1/2, neta de paraiso 1/2 real. Entrada con consumo 2 reales. A las ocho y media.

SANTO DE HOY. S. Ciriaco y comp mrs.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Madrid 7. El Rey ha firmado la organizacion de Hacienda. Se publicará el miércoles en la Gaceta. Han llegado á Cádiz tres millones de la indemnizacion de Marruecos. El diputado Sanchez Ruano está sacramentado. La bolsa ha estado cerrada hoy con motivo del cumpleaños de la Reina. Hay escasez de noticias. ALICANTE. Imp. de V. Costa y C. S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Large table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio en reales vn., OBSERVACIONES, ARTICULOS, Peso ó medida, Precio en reales vn., OBSERVACIONES, FECHAS PAPEL, DINERO. Lists various goods like Azúcar, Aceite, Aguard, Azafraan, etc.

Alicante 6 de Agosto de 1871.

SECCION DE ANUNCIOS.

LÍNEA DE VAPORES

de la Internacional

ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES DE HIERRO A HELICE GÓNGORA, MORATIN, CARPIO, VIVAR.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las cuatro de la tarde, para Cartagena, Málaga, Cádiz y Sevilla.

á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, **Carey y Compañía.**

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADARA Y GUADIANA

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, **Sres. Facs hermanos y compañía.**

SALUD Y ENERGÍA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

REVALENTA ARÁBIGA

DU BARRY de Londres.

(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854)

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana, mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, lisis (conscuncion), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 22.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado n. 58.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja, sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiende perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52.081. El señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62.476, Sainte Romaine des Illes.—¡Loado sea Dios! La «Revalenta Arábica» ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Compalet, cura.—Núm. 44.816.—El señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53.860. La señorita Gallad, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

¡Cuidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina, Martin, de una gastralgia é irritación de estómago, que le habian hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.

Núm. 49.422. El señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COM. Calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que ha obtenido propinando su «Chocolate de Revalenta» á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á esto sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almería, 24 Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina «Revalenta Arábica al Chocolate» ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba.—PEARIN DE LA HIRÓLES, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs.; ó sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 reales.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE (Madrid.)

DEPOSITARIOS.

ALICANTE: Rodriguez Hernandez, y José Bellido, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

SUPLEMENTO

AL CATALOGO DE MEDICAMENTOS ESPECIALES

EXISTENTES EN LA FARMACIA

D. JOSÉ CARLOS BELLIDO

ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y OBJETOS DE GOMA ELÁSTICA

Anillos ingleses para los callos, Redondeles especiales que se pegan muy fuertemente al rededor de los callos, sin permitir que incomoden.

Anillos galvanicos de varias medidas.—Contra el reuma, jaqueca, dolor nervioso y constipaciones.

Aparato electro-medicinal para la curacion de varias dolencias.—Es aplicable á los dolores de cabeza, paralización de nervios, dolores reumáticos, dolor de muelas, etc. etc.

Aparatos portátiles para hacer aguas y vinos gaseosos.

Bañeras de cristal y porcelana para los ojos.

Biberones para dar de mamar á los infantes.—Los hay de varias formas y sistemas.

Bólitras de raíz de lirio de Florencia para los fongiculos.

Bordones de tripa finos 1.ª calidad.

Bragueros (gran depósito) sencillos, dobles con y sin resorte, de gamuza de bádana, de goma negra y vulcanizada, guarnecidos de taflete de los llamados Burat é impermeables, sobre uno y dos brazos, y dimensiones varias, para niños, adultos y hombres.

Brazales para fongiculos en los brazos y piernas. Los hay de goma, de hoja de lata y con regilla.

Botiquines homeopáticos de fabricaera, propios para viaje. Los hay de varias formas y dimensiones.

Cajitas de papel gomado para los fongiculos.

Cajitas papel epispástico, para hacer fluir y entretejer los vegetarios.

Cánulas de goma rectas, para lavativas.

Cánulas de goma curvas para la matriz.

Cánulas ó pitones de resambio para toda clase de lavativas.

Cañuderos ó fajas ventrales, útiles á las personas obesas y quebradas; á las señoras encinta y recién paridas.

Cigarrillos de Raspail para aspirar alcanfor. Los hay de hueso y demarfil.

(Continuara)



PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

CAFÉS

MOLIDOS Y EMPAQUETADOS

POR LA CASA DE MATIAS LOPEZ

Depósito central, Puerta del Sol, 13.—Madrid.

Quando el anuncio es verdad, el público premia al anunciante aceptando y prefiriendo las mercancías que le ofrece.

La casa de MATIAS LOPEZ, de poco tiempo á esta parte, produjo una verdadera revolucion en el consumo de café, gracias á las mejoras introducidas desde que termino y dió á la imprenta el concienzudo estudio sobre este néctar delicioso.

En menos de seis meses triplicó la venta de sus cafés molidos y empaquetados, prueba evidente de que sus clases merecen el aprecio del público; ¿por qué no le han de probar los que aun lo desconocen? Lo recomienda eficazmente el Sr. Lopez, en la seguridad de que el paladar experimentará el mayor placer tomando este néctar tan reparador como higiénico.

Precios: Moka legitimo 16 rs. libra; Puerto-Rico y Moka, mezclados, 10; Puerto-Rico y otras clases, 8.

Se vende en los principales establecimientos de Madrid y en provincias.

En Alicante, en La Riojana, drogreria de D. Nicolás Saenz de Vilarreal, único depósito.

Paris, 36, calle Vivienne, D.

CHABLE MEDICIN SPECIAL

CONTRA LAS ENFERMEDADES SEXUALES Y AFECCIONES GONORREAS Y SANGRE, Y DE LA PIEL.

30.000 curas de empujes, afeciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acridades y humores de la sangre, prueban bastante bien que el depurativo vegetal (sin mercurio).

Y mis BARRAS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.

El Jarabe de citrato de hierro de CHABLE es el único que cura seguidamente las Gonorreas, Relecciones y Debilidades del canal, las perdidas y leucorreas de las mujeres. Los hombres deben servirse tambien de mi inyeccion. Las señoras de la inyeccion vaginal y del citrato de hierro.

MEMORIAS: pomada que las cura en 3 dias.

POMMADA ANTI-ERPÉTICA contra: los pezones, capullos, empujes, etc.

PILDORAS DEPURATIVAS DE CHABLE Verso y instruccion qui acompaña Cada uso Curativo.

Sirup de FORGET

AVISO A LOS Señores Médicos.

Curas, Catarros, Toso, Coqueluches, irritaciones de los bronquitos y todos los enfermedades de Pesto mago, es un remedio igualmente bueno para niños, como para adultos.

Beater CHABLE, 36, calle Vivienne, en Paris.

ACEITE DURO DE HIGADO DE BACALAO DE HARTNOLL.—Este aceite, recomendado por su inmejorable calidad por los miembros mas eminentes de la facultad de medicina de la Gran Bretaña, está preparado de los hígados más frescos y sanos del pescado más recientemente cogido; es casi incoloro y carece de gusto y de olor; de modo que es altamente á propósito para los estómagos débiles y delicados. Dosee en el más alto grado de perfeccion todas las cualidades medicinales, por las que es tan justamente celebrado.—ARTNOLL, QUIMICO DE LONDRES.—Se halla en todas las boticas de España. Depósito general en la farmacia de don Vicente Martínez Crespo, Olivo 1, Madrid.

En Alicante, farmacia de D. José Carlos Bellido, Libertad, 30.

VAPOR DURO.

Saldrá de este puerto el 11 del actual, para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Carey y compañía.

Linea Hispano-Inglesa.

El vapor español FRANCOLI saldrá de este puerto el dia 9, para Valencia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios, Sres. M. Guardiola y hermano.—S. Fernando 9.

CACAO CARACAS

superior.

Lo hay en el almacen de D. Francisco Mingot.